

güedades. Pero Quintiliano observa con razon, que es defectuosa la sentencia, cuando la colocacion de las palabras es ambigua; mas que pueda inferirse el sentido. Si se vadiese alguno de esta espresion: *Se vidisse hominem librum scribentem*; aunque sea claro el sentido. Quintiliano sostiene que la coordinacion es mala. *Nam, dice, etiam si librum ab homine scribi oporteat, non certe hominem à libro; malè tamen composuerat, feceratque ambiguum, quantum in ipso fuit.* Lctico XI.

### CAPITULO XVIII.

#### *Unidad de las sentencias.*

**E**N toda composicion se requiere algun grado de unidad, para que sea bella. Es preciso que entre las partes haya siempre algun principio, que las enlace; y algun objeto, que sobresalga. La naturaleza misma de la sentencia lleva consigo la espresion de una sola proposicion: y aunque ella esté compuesta de partes; es preciso que estas estén ligadas de modo, que hagan en el animo la impresion de un solo objeto, y no la de muchos. Para esto

1.º Se cambiarà la escena lo ménos que se pueda. En toda sentencia hay por lo comun alguna cosa ó persona dominante: y esta debe regir, si es posible, desde el principio al fin. Si yo me esplicase de esta manera: « Despues que nosotros anclamos, ellos me desembarcaron; y allí fui saluda-

do de todos mis amigos, quienes me recibieron con las mayores muestras de ternura »; por esta manera de presentar los objetos, cambiando tantas veces de lugar y de persona, me espondria á que se perdiera de vista su conexion.

2.º Jamas deben acumularse en una sentencia, cosas que tienen tan poca conexion, que pudieran dividirse en dos ó mas sentencias: y entre los extremos menos malo es errar por muchas sentencias demasiado breves, que por una que esté recargada y llena de embarazos. Antonio Perez en carta á un amigo suyo, despues de agradecerle sus consejos, dice: « Puede hablar asi, y ser creido, quien viendo desee mozo á mi padre y sus amigos en lo alto de las cortes, las comenzó á temer; y las deseó huir, y salirse de la nave, aun no bien metido el pie en alla: y quien oyó un dia entre otros discurrir al principe Rui Gomez de la fortuna y de sus favores » Aquí se mezclan en cortísimo espacio muchos objetos y personas: y la sentencia resulta embarazosa. En vano es pensar en enmendar por una puntuacion arbitraria los defectos de una sentencia, corregir su ambigüedad, ó prevenir su confusion. Las comas, los colones, y los puntos no forman las verdaderas divisiones del pensamiento; y sirven solo para señalar las que nacen de la espresion de un autor.

3.º Para conservar la unidad de las sentencias es preciso purgarlas de todo parentesis. Estos pueden tener en ocasiones un semblante animado; como impelidos por cierta viva-

zidad, que de paso toca lo que encuentra. Pero por lo comun hacen mal efecto: porque son unas sentencias en medio de otras; y provienen de que el escritor no ha cuidado de introducirlas en su lugar propio. Por un parentesis dislocado ajó Lope de Vega el vivo lustre de este bello soneto:

Daba sustento á un pajarillo un dia  
Luscinda; y por los hierros del portillo  
Fuésele de la jaula el pajarillo  
Al libre viento, en que vivir solia.  
Con un suspiro á la sazón tardia  
Tendió la mano; y no pudiendo asillo  
Dijo; (y de sus mejillas amarillo  
Volvió el clavel, que entre su nieve ardia)  
? Adonde vas por despreciar el nido  
Al peligro de ligas y de balas;  
Y el dueño huyes, que tu pico adora?  
Oyóla el pajarillo enternecido:  
Y á la dulce prision volvió las alas;  
Que tanto puede una muger que llora.

Antonio Perez sembraba á cada paso los paréntesis; y aun los duplicaba. Pero escritores no tan incorrectos deluscan á veces sus frases por no retocar su estilo, y limpiarlo de estos bórrones dando á aquellas giro diferente. Hablando Mariana de don Enrique IV de Castilla, dice, que en él «desfalleció de todo punto la grandeza y loa de sus antepasados: y todo lo afé con su poco orden y traza ( persona que fué toda su vida de una maravillosa inconstancia en sus acciones y consejos, indigno del nombre de rey ) ocasion para que la industria y la virtud se abriese por otra parte camino para el reino

de Castilla, y aun casi de toda España.

4.º Es necesario cerrar siempre la sentencia: pues una sentencia incompleta no lo es en realidad. Pero muchas veces tropezamos con sentencias, que estan por decirlo asi mas que acabadas: y cuando llegamos á la palabra en que el ánimo desea reposar, hallamos inesperadamente una circunstancia que debió haberse omitido, ó puesto en otra parte: pero que parece haberse quedado atras por cola de la sentencia. Despues de contar Cervantes en el *cap. 4.* de la 1.ª parte lo que le sucedió á Don Quijote con los mercaderes toledanos, que cayendo Rocinante y rodando su amo una buena pieza por el campo, queriendo este levantarse jamas pudo por el embarazo de las antiguas armas, dice que uno de los mozos lo apaleó deshaciendo todos los trozos de la lanza sobre el miserable caido; y concluyó en estos términos: «Cansóse el mozo; y los mercaderes siguieron su camino llevando que contar en todo él del pobre apaleado; el cual despues que se vió solo, tornó á probar si podia levantarse: pero sino lo pudo hacer cuando sano y bueno; como lo haria molido y casi deshecho? Y aun se tenia por dichoso, pareciéndole que aquella era propia desgracia de caballeros andantes; y toda la atribua á la falta de su caballo: y no era posible levantarse, segun tenia molido todo el cuerpo.» La sentencia debió concluir diciendo: «y aun se tenia por dichoso pareciéndole que aquella era propia desgracia de caballeros andantes.» Lo demas es una añadidura y repetición impertinente; que destuye el efecto de su dichosa desgracia.

## CAPITULO XIX.

*Energía de las sentencias.*

No basta que las sentencias tengan los dos calidades antes referidas : pues por alguna circunstancia poco favorable pueden carecer de aquella energía , ó vivacidad de impresión , que hubiera producido una estructura mas feliz.

La 1.<sup>a</sup> regla para dar energía á una sentencia es limpiarla de toda palabra redundante.

*Este brevitare opus, ut currat sententia :  
neu se  
Impediat verbis, lassas onerantibus aures.*

Maxima es general , que toda palabra , que nada añade al sentido , se lo quita *Obstat* , dice Quintiliano , *quiquid non adjuvat*. Lo mejor es dejar de espresar , todo lo que puede facilmente suplirse. Decir « contento con merecer el triunfo rehusó los honores » , es mas enérgico que esplicarse diciendo : « estando contento con merecer un triunfo , él rehusó el honor de él. » Es preciso que seamos algo severos al revisar lo escrito , cortando todas las escrescencias inútiles , que por lo comun tiene la primera composicion : pero hemos de cuidar tambien de no hacer duro y árido el estilo por cercenar demasiado las sentencias. Deben dejarse algunas ojas para abrigar y rodear el fruto.

Tambien deben limpiarse las sentencias de

todo miembro que redunde ; porque como cada palabra debe presentar una idea nueva , cada miembro debe contener un pensamiento nuevo. « ¿ Qué se hicieron vuestros gozos pasados , dice Fr. Luis de Granada , donde están aquellas alegrías antiguas ? ( Oracion y meditacion , sábado por la mañana ). Cervantes en el cuento del cabrero ( Don Quijote *part. 1. cap. 51.* ) dice : « Encerrada Leandra quedaron los ojos de Anselmo ciegos , á lo menos sin tener cosa que mirar que contento les diese , los míos en tinieblas , sin luz que á ninguna cosa de gusto les encaminase con la ausencia de Leandra. » En estos ejemplos el último miembro es eco del primero , ó mera repeticion bajo forma diferente : y por esta prolijidad se debilita la atencion ; porque multiplicándose las palabras no se multiplican á proporcion las ideas.

II. Para dar energía á las sentencias se ha de atender al uso de las particulas copulativas , relativas y demas. Algunos multiplican sin necesidad las particulas demostrativas : y dicen v. g. « En esto no hay cosa que nos disgute mas pronto , que la vana pompa del language ; » pudiendo decir con aumento de fuerza : « Nada nos disguta mas pronto , que la vana pompa del language. » Otros omiten el relativo , cuando creen que sin él podrá entenderse el concepto ; pero si este estilo eliptico es tolerable en la conversacion , y en las cartas ; hace mal afecto en los escritos de importancia. Por lo que hace á las copulativas debe observarse I.<sup>o</sup> que debilitan el estilo repetidas sin necesidad : II que aunque su uso natural sea juntar los objetos ; sin

embargo abandonando á veces la conjuncion señalamos en efecto una conexion mas estrecha , haciendo que se sucedan mas rápidamente los objetos. *Veni, vidi, vici*, es- presa con mas espíritu la rapidez de la conquista de Cesar, que si hubiese usado de par- ticulas copulativas.

« Acude , corre , vuela :  
Traspasa el alta sierra ; ocupa el llano ;  
No perdones la espuela :  
No des paz á la mano :  
Menea fulminando el hierro insano .

*Fr. Luis de Leon, en la profecía del Tajo.*

Por la razon contraria, cuando tratamos de que los objetos aparezcan tan distintos como son en realidad, y que el ánimo repose por un momento en cada uno de ellos; multiplicamos las copulativas con ventajas y gracia particular. Cesar describiendo un combate contra los Nervios dice : (*libro II del bello gallico.*) *His equitibus facile pulsus, ac perturbatis, incredibili celeritate ad flumen discurrerunt; ut pene uno in tempore et ad sylvas, et in flumine, et in manibus nostris hostes viderentur.* Cervantes describiendo el estrago, que hicieron los turcos asaltando de noche un pueblo marítimo de Cataluña, dice : « Poco le valia al sacerdote su santimonia, y al fraile su retraimiento, y al viejo sus nevadas canas, y al mozo su juventud gallarda, y al pequeño su inocencia simple ; que de todos llevaban el saco aquellos descreidos perros. » En la elegía á la muerte del rey Don Sebastián dijo Fernando de Herrera :

Y el Santo de Israel abrió su mano :  
Y los dejó : y cayó en despeñadero  
El carro, y el caballo, y caballero.

Por estos ejemplos se ve, que por una particularidad notable del lenguaje la omision de la copulativa sirve á veces para que parezcan mas unidos los objetos ; y que su repeticion los separa en cierto modo. Por tanto deberá usarse de la repeticion para retardar y agravar, y de la omision para dar rapidez. (*Véase la razon de esto en la leccion XII*).

III.ª Las palabras capitales se pondrán en el lugar, en que hagan mayor impresion. A la verdad no puede darse regla fija, sobre si harán mejor esta al principio ó al fin, ó aun en medio. Es preciso, que esto varie con la naturaleza de la sentencia : y sobre todo es preciso estudiar la claridad ; y lo que permite el indole de la lengua. Góngora dice en un bellissimo soneto :

La dulce boca, que á gustar convida  
Un humor entre perlas destilado :  
Y á no envidiar aquel licor sagrado,  
Que á Jupiter ministra el garzon de Yda ;  
Amantes nos toqueis, si quereis vida....

Los griegos y latinos nos llevaban en esto gran ventaja. Por la gran libertad de inversion, que les permitian sus lenguas, podian escoger la situacion mas ventajosa á cada palabra, dando de este modo mas fuerza á las sentencias. Sin embargo, nuestra lengua sufre tambien, y acaso mucho mas que otras de las vivas, cierto grado de inversion : y

Cervantes, por ejemplo, usa de esta con frecuencia. Así en la Galatea, describiendo el valle de los cipreses, dice de esta suerte: « Cierran y ocupan el espacio, que entre cipres y cipres se hace, mil olorosos rosales y suaves jazmines; tan juntos y entrejidos, como suelen estar en las guardadas viñas las espinosas zarzas y puntosas cambroneras. De trecho en trecho de estas apacibles entradas se ven correr, por entre la verde y menuda yerva, claros y frescos arroyos de limpias y sabrosas aguas; que en las faldas de los mismos collados tienen su nacimiento. Es el remate y fin de estas calles una ancha y redonda plaza, que los recuestos y los cipreses forman; en medio de la cual está puesta una artificiosa fuente, de blanco y precioso marmoral fabricada: con tanta industria y artificio hecha que las vistosas del conocido Tivoli, y las sobervias de la antigua Trinacria no le pueden ser comparadas. »

Practiquemos ó no la inversion, siempre es de la mayor importancia, que las palabras capitales estén limpias de cualesquiera otras, que pudieran embarazarlas: y que en habiendo algunas circunstancias de tiempo, etc. que deben estar enlazadas con el objeto principal de la sentencia, se coloquen de modo que no lo oscurezcan ni sepulten.

IV.º Los miembros de la sentencia irán siempre en aumento, segun su importancia. Esta coordinacion se llama *climax*: y este es una belleza; porque en todas las cosas gustamos mas bien de ir ascendiendo á lo que es mas y mas bello, que de llevar una órden

retrogrado. *Cavendum est*, dice Quintiliano, *ne decrescat oratio, et fortiori subjungatur aliquid infirmius; sicut sacri lego fur, aut latroni petulans. Augeri enim debent sententiæ, et insurgere.* De esta suerte en la oracion por Miloñ, hablando Ciceron del designio de Clodio de matar á Pompeyo, dice: *Atqui si res, si vir, si tempus ullum dignum fuit; certe hæc illa in causa summa omnia fuerunt. Insidiator erat in foro collocatus, atque in vestibulo ipso Senatus; ei viro autem mors parabatur; cujus in vita nitebatur salus ipsa civitatis; eo porro reipublicæ tempore, quo si unus ille occidisset, non hæc solum civitas, sed gentes omnes concidissent.* Bartolomé Argensola, en su historia de la conquista de las Molucas, hace hablar de esta manera el rey de Tidore, cabeza de la liga contra los europeos: Nosotros nos hallamos poseedores de las mas fértiles islas de Asia; solo para que con los fratos de ellas compremos servidumbre y vasallage infame, convirtiendo esta felicisima liberalidad del cielo en tributos de la ambicion de tiranos advenedizos. Esperiencia tenemos, de cuan odioso ha sido siempre nuestro valor á los capitanes cristianos.... Tened pues en memoria, así los reyes como los súbditos, así los que os prometéis gloria, como los que salud, que ninguna de estas cosas se alcanza sin libertad, ni esta sin guerra, sin la guerra sin bríos y conformidad. »

Pero no siempre se puede conseguir, ni se ha de intentar este especie de climax lleno

y oratorio; especialmente si el asunto no requiere mucha pompa: aunque siempre se ha de cuidar, de que no decaiga la oracion como advierte Quintiliano; y de que en oraciones de dos miembros se concluya generalmente con el mas largo. Dos razones hay para hacer esto último: 1.º los periodos divididos de esta suerte se pronuncian con mas facilidad: 2.º colocado primero el miembro mas corto se aprende mas prontamente, y como de paso; y deja ver mas claramente la conexion entre los dos.

V.º No concluirán las sentencias con un adverbio, ú otra palabra poco importante. Aunque hay sentencias, cuya fuerza y énfasis consisten principalmente en estas palabras; no se les debe mirar, por lo mismo, como circunstancias, sino como figuras capitales, y darles en consecuencia el lugar principal. Por igual razon, aunque los pronombres relativos tienen el valor de un nombre sustantivo, si se necesita dar dignidad á una sentencia, deben evitarse en su conclusion. Lo propio debe decirse de cualquiera frase, que espresé una circunstancia: pues aunque son partes necesarias, son con todo semejantes á las piedras toscas, consistiendo el arte del arquitecto en colocarlas donde menos ofendan. *Jungantur*, dice Quintiliano, *quo maxime congruunt: sicut in structura saxorum rudium etiam ipsa enormitas invenit cui applicari, et in quo possit insistere.*

VI.º En los miembros de la sentencia, cuando se comparan ó contraponen dos cosas, se guardará alguna semejanza en el

lenguage; porque correspondiéndose las cosas unas á otras, esperamos que tambien se correspondan las palabras. Pero debemos cuidar de no poner mucha atencion en esta belleza; porque si aspirásemos siempre á esta construccion, caeríamos en una desagradable uniformidad.

Todas las reglas dadas se encaminan á comunicar en el órden mas claro y natural las ideas que intentamos trasladar á otros: y todas serian inútiles, si los hombres pensasen siempre con claridad; y poseyesen completamente la lengua en que escriben: pues en este caso sus sentencias adquiririan por fuerza la precision, unidad y energia, que he recomendado. *Véase la leccion XII.*

## CAPITULO XX.

### *Armonia de las sentencias.*

LA calidad última de las sentencias es su armonía, ó agrado al oido. El sonido es una calidad, que aunque inferior á la significacion, no debe ser desatendida: pues siendo el vehiculo de la comunicacion de nuestras ideas, habrá siempre muy estrecha conexion entre la idea comunicada, y la naturaleza del sonido que la comunica. *Nihil*, dice Quintiliano, *potest intrare in affectum, quod in aure velut quodam vestibulo statim offendit.* La música tiene naturalmente poder de excitar en otros las disposiciones, que deseamos: y el lenguaje

puede hacerse susceptible en cierto grado de este poder de la música; por lo que no contentos con manifestar sencillamente nuestras ideas á otros, podemos comunicárselas con nueva fuerza por medio de sonidos correspondientes.

Para esto hay que considerar dos cosas en la armonía; 1.<sup>a</sup> el sonido agradable en general; 2.<sup>a</sup> el sonido espresivo de la significacion.

1.<sup>a</sup> Es evidente que la belleza de la construccion musical depende de dos cosas; de la eleccion de las palabras, y de su colocacion. Al oido son mas agradables las palabras compuestas de sonidos blandos y líquidos, por una mezcla bien hecha de vocales y de consonantes, que las compuestas de muchas consonantes ásperas que se rozen unas con otras, ó de muchas vocales seguidas, y demasiado abiertas; las cuales precisen á un *hiatus*, ó abertura desagradable de la boca. No debe dudarse que todo sonido difícil de pronunciar, est á proporcion penoso al oido. Las vocales dan dulzura al sonido de las palabras, y las consonantes energía; y escediéndose en el uso de unas ó de otras resultará rechinante ó afeminado el language.

Las palabras largas son por lo comun mas agradables al oido, que las monosílabas; y entre las largas son mas musicales las que no se componen de sílabas todas largas, ó todas breves, sino de unas y de otras.

Mas por bien escogidas y muy sonoras que sean las palabras; si estan mal dispuestas, desaparecerá del todo la armonía de

la sentencia. En la estructura y disposicion armoniosa de los periodos no hay escritor que iguale á Ciceron. ¡ Que cosa, por ejemplo, mas llena, rotunda, y sonora, que la siguiente sentencia de su oracion contra Catilina! « *Cogitate quantis laboribus fundatum imperium, quanta Deorum benignitate auctas exaggeratasque fortunas una nox pene delebit.* Musical es tambien la siguiente de Cervantes en la Galatea. » En el mismo punto que los ojos de Jclesio miraron la sepultura del famoso pastor Meliso, volviendo el rostro á toda aquella agradable compañía, con sosegada voz y lamentables acentos les dijo: Veis alli, gallardos pastores, discretas y hermosas pastoras: Veis alli, digo, la triste sepultura; donde reposan los honrados huesos del nombrado Meliso, honor y gloria de estas riberas. Comenzad pues á levantar al cielo los humildes corazones: y con puños afectos, abundantes lágrimas y profundos suspiros, cantad los santos himnos y devotas oraciones; y rogadle tenga por bien de acoger en su estrellado asiento la bendita alma del cuerpo que alli yace. » Véase lo que con referencia á los retóricos antiguos dice Blair en la *leccion XIII* sobre los principios para formar y regular esta construccion melodiosa.

En los últimos tiempos se ha estudiado ménos, y por varias razones, la estructura musical de las sentencias. En primer lugar, las lenguas griega y romana eran mucho mas susceptibles que la nuestra, de las gracias, y la influencia de la melodia; por ser

mas fijas las cantidades de sus sílabas, y sus palabras mas largas y sonoras; por variar las terminaciones de sus nombres y de sus verbos, sin necesidad de las pequeñas palabras auxiliares; y porque su mayor libertad en las inversiones les daba la facultad de colocar las palabras en el orden mas musical. En segundo lugar, los romanos y aun mas los griegos eran mas apasionados á la música que nosotros. Estudiaban mas esta: la estudiaban mas generalmente: y la aplicaban á mayor variedad de objetos; á las composiciones teatrales, y á toda especie de declamacion ó de elocucion pública, que se acercaba á una especie de recitado. Prueba de esto último es la sabida historia de C. Graco; quien declamando en público tenia á las espaldas un músico, que le diese los tonos con una flauta. En tercer lugar, por una y otra causa la coordinacion musical de las sentencias producía en la elocuencia de los antiguos mayor efecto, del que podría producir en la moderna; y esto debía empeñarlos á estudiarla mas que nosotros. *Conciones*, dice Ciceron en su orador, *sæpe exclamare vidi, cum verba apte cecidissent..... Id enim spectant aures.* Véase lo que sobre esto añade Blair en la leccion ántes citada.

Pero no debe descuidarse enteramente la coordinacion musical; pues todos los que se empeñen en escribir con gracia, y mas los que hayan de arengar en público, deben atender no poco á ella; y aunque el oído, cultivado por la atencion y la práctica, es el que debe principalmente dirigirlos, daré

con todo algunas reglas para formar aquel en la armonia del discurso.

De dos cosas depende principalmente la armonia de una sentencia; de la buena disposicion de sus miembros, y de su cadencia final.

1.º Todo lo que es fácil y agradable á los órganos de la palabra, suena siempre al oído con gracia. Mientras va caminando el periodo, cada miembro forma al fin un reposo: y estos deben estar distribuidos de modo, que faciliten la respiracion; y caigan á tales distancias, que tengan entre sí cierta proporcion musical. Véase con que facilidad se deslizan las siguientes sentencias de Bartolomé Leonardo de Argensola, por los graciosos intervalos en que estan colocadas las pausas. En boca de la reina viuda de Ternate, á quien los portugueses querian arrancar su hijo para coronarlo, pone esta sentencia. « Cuando yo estuviera cierta, de que le llevais para que reine en sosegada fortuna, sin contradiccion, sin rezelos, en suma obediencia, y amor de los súbditos, y en propiedad no asaltada de temores; quisiera mas verle crecer y durar en vida privada, sin cargas de ningun cuidado público, que verle reinar por vuestro antojo. Con este intento le retiré; y quisiera esconderle de todo comercio humano. Segun esto: ¿ que puedo sentir de lo que ahora me prometeis? ¿ Será justo, que os entregue mi hijo para recibir la corona; y juntamente le destineis á las cadenas y hierros; de los cuales vengan á liararle solo el veneno y las acusaciones falsas, con que han fenecido



sus hermanos y su padre? ¿Que prendas me tiene dadas la fortuna, de que este niño se ha de aplacar con aquella familia; á quien en correspondencia del hospedage con que recibió las gentes de Europa, condenó á sostener inmortales enemistades; y por la proteccion que pensó hallar en vuestras armas, ordenó que le cargádeses yugo intolérable? Dejados pues á la madre y al hijo ocupar los ánimos en las obras de la naturaleza: pues las de la fortuna nos han desengañado con tan costosas esperiencias, etc.» Debo observar al mismo tiempo, que una sentencia con demasiadas pausas, y éstas colocadas á distancias descubiertamente medidas, tiene cierto sabor de afectacion, que hace desagradable el estilo.

II. El final ó cadencia de la sentencia, como la parte mas sensible al oido, pide todavía mayor cuidado. *Non igitur durum sit, neque abruptum*, dice Quintiliano, *quo animi velut respirant, hac rasciuntur. Hæc est sedes orationis: hoc auditor spectat; hic laus omnis declamat.* Señaladamente, cuando aspiramos á dar dignidad ó elevacion al asunto, debe ir creciendo el sonido hasta lo último, reservando para la conclusion los miembros mas largos del período, y las palabras mas llenas y sonoras. Las palabras compuestas por la mayor parte de sílabas breves pocas veces concluyen una sentencia con armonia; á no ser que una tirada anterior de sílabas largas las haya hecho agradables al oido. Sin embargo, las sentencias construidas, de modo que el sonido vaya creciendo hasta el fin, y repose

en la última ó penúltima sílaba larga, dan al discurso un tono declamatorio: y como el oido se familiariza pronto con la melodía, y aun suele cansarse de ella; para conservar despierta la atencion del oyente, ó del lector, se debe atender muchísimo á variar la medida, tanto en la distribucion de los miembros como en la cadencia del período. En fin, no se hade olvidar el consejo de Quintiliano, *lib. ix. cap. 4: In universum si sine necesse duram potius atque asperam compositionem malim esse, quam effeminatam ac enervem; qualis apud multos. Ideoque vincita quædam de industria sunt solvenda, ne laborata videantur; neque ullum idoneum verbum prætermittamus gratia lenitatis.* Acerca del esceso de Ciceron en esta parte, y de los caractéres de algunos escritores ingleses y castellanos, se habla en la *leccion XIII.*

De mayor importancia y belleza es el sonido adaptado al sentido. El sonido, ó modulacion agradable en general, es un mero acompañamiento: pero el sonido adaptado al sentido supone haberse dado á la armonia una expresion particular. Dos son los grados de esta; la cuerda del sonido adaptado al tenor del discurso, y la semejanza particular entre algun objeto, y los sonidos con que se describe.

Los sonidos tienen bajo muchos respetos correspondencia natural ó artificial con nuestras ideas: y en el supuesto de que no puede haber tono alguno, que venga bien á todas las composiciones, y aun á todas las piezas de una misma composicion; es regla



esencial llenar ó aflojar los periodos , segun lo pida el asunto. Tan absurdo seria escribir en una misma cadencia un panegirico y una invectiva , como poner la letra de una cancion amorosa en el aire de una marcha guerrera. Con gran delicadeza está adaptado el siguiente periodo de Ciceron al efecto que se propuso de representar la tranquilidad y el reposo de un estado de satisfaccion. *Etsi homini nihil est magis obtandum, quam prospera, aequabilis perpetuaque fortuna, secundo vitae sine ulla offensione cursu; tamen si mihi tranquilla et placata omnia fuissent, incredibili quadam et pene divina, qua nunc vestro beneficio fruor, laetitiae voluptate caruissem. (Postreditum ad Quirites)*. No puede darse cosa mas perfecta en su linea. Pero ¿quien ne se hubiera reido, si Ciceron hubiese usado de esta cadencia invectivando contra M. Antonio, ó Catilina?

En la espresion particular de ciertos objetos por sonidos que se les asemejen, se ha de advertir que el sonido empleado puede representar tres clases de objetos : 1.º otros sonidos : 2.º el movimiento : 3.º las conmociones y pasiones del ánimo.

1.º Los sonidos. Este es el caso mas sencillo de esta especie de belleza : porque es muy natural el medio de imitacion; á saber, los sonidos para representar otros sonidos : y entre ideas del mismo sentido es fácil formar connexion. A esto favorece la estructura comun del lenguaje : pues se ve que en las mas de las lenguas, los nombres de muchos sonidos particulares estan formados

de manera , que llevan consigo alguna afinidad con el sonido que significan. Tambien la lengua castellana abunda de verbos, que imitan el sonido de las cosas que representan. Pueden verse ejemplos de uno y otro en la *leccion xii*. Daré con todo uno tomándolo de Bernado de Valbuena en su *Siglo de Oro*; donde pinta una tempestad y su ruido :

Suena el aire , brama el viento :  
Y de los rayos que llueven ,  
En las hóbedas del cielo  
Retumban entrambos ejes.

*Egloga 3.ª Romance de Gracildo.*

2.º El movimiento. Aunque no haya afinidad natural entre el sonido y el movimiento, hay sin embargo una afinidad fuerte en la imaginacion ; como aparece por la connexion entre la música y la danza. Asi se ve, que las silabas largas causan la impresion de un movimiento lento ; como en este verso de Virgilio :

*Olli inter sese magna vi brachia tollunt.*

y en estos de Boscan :

Solo y penoso en prados y desiertos  
Mis pasos doy cuidadosos y cansados.

Una tiradá de silabas breves presenta al ánimo un movimiento vivo : como en esta de Virgilio :

*Quadrupedante putrem sonito quatit ungula campum.*

y en esta de Malendez, hablando de la brevedad de la vida :

— Desparece

Cual relámpago súbito brillante.

En la Bucólica del Tajo, del bachiller Latorre, hay cuatro versos, en que hablando de un árbol se presenta en el sonido la misma undulacion, que en el movimiento de su copa :

Cuya bella corona, sacudida  
Mansamente del aire regalado,  
Ya se mira en el agua, y se retira :  
Y luego vuelve; y otra vez se mira.

3.º Las pasiones y conmociones del ánimo. La conexion de estas con el sonido se prueba bastantemente con el poder de la música. A la verdad, hablando con exactitud lógica, no puede haber semejanza entre el sentido y el sonido; viendo que las sílabas breves ó largas no tienen semejanza natural con ninguna pasion ni sentimiento. Pero si la coordinacion de las sílabas solo por su sonido recuerda una serie de ideas ántes que otra, por influjo de la imaginacion; puede decirse con bastante propiedad, que semejante coordinacion se asemeja, ó es correspondiente al sentido. Ejemplos de esto, y de nuestros buenos autores Herrera, Rioja, Jaúregui y Melendez se citan en la leccion referida : y es bien cierto, que sin mucho estudio un poeta describiendo el placer, la alegría y otros sentimientos agradables, penetrándose de su asunto pasa de él natu-

ralmente á números blandos, líquidos y corrientes :

*Devenere locos laetos, et amena vireta,  
Fortunatorum nemorum, sedesque beatas :  
Largior hic campos aether, et lumine vestit  
Purpureo, solemque suum, sua sidera  
norunt.*

Virg. Eneid. Lib. VI.

Así como espresando sensaciones fogosas y animadas se desliza á números mas vivos y animados.

— *Juvenum manus emicat ardens  
Littus in Hesperium,*

..... Eneid. VIII.

Y en asuntos melancólicos, ó sombríos, se esplica naturalmente en medidas lentas y palabras largas :

*Et calligante nigra formidine lucum.*

## CAPITULO XXI.

*Origen y naturaleza del lenguaje figurado.*

**O**TRA gran fuente del ornato del estilo es el lenguaje figurado. Este lleva siempre consigo algun desvio de la sencillez de espresion; por el cual no solo anunciamos á otros la idea que les queremos comunicar, sino que se la anunciamos de un modo particular, y añadiendo alguna circunstancia dirigida á hacer mas viva y enérgica la impresion. Diciendo « el hombre de bien goza siempre de algun consuelo en medio de la adversi-